

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

138**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, secretario judicial de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 374 de 2012, dimanante del juicio de faltas número 454 de 2012, procedente del Juzgado de instrucción número 33 de Madrid, a instancias de doña María Gabriela Auquilla Bonilla, ha acordado que se notifica a doña María Gabriela Auquilla Bonilla, con paradero desconocido, la sentencia de fecha dictada en el rollo referenciado y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando el recurso de apelación formulado por la defensa de doña María Gabriela Auquilla Bonilla, contra la sentencia de 13 de julio de 2012, dictada por el Juzgado de instrucción número 33 de Madrid, en el juicio de faltas número 454 de 2012, debo confirmar dicha resolución.

Contra esta sentencia no cabe recurso.

Así, definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Gabriela Auquilla Bonilla, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 22 de abril de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.426/13)

